

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

000001

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO

PROTOCOLIZACION NUMERO

PODER

GENERAL

OTORGADO POR: COMPAÑIA INFOSOURCES LTDA.

A FAVOR DE : MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: TRES

FECHA: JUEVES 24 JUNIO 2010



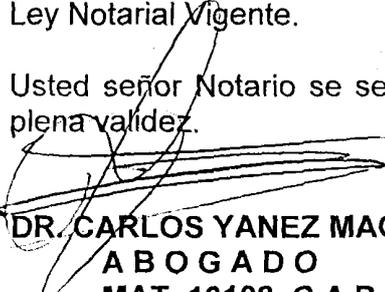
3

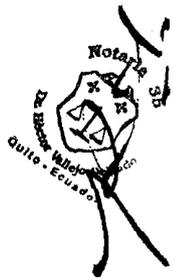
SEÑOR NOTARIO:

En su Protocolo de Escrituras Publicas sírvase insertar una de **PROTOCOLIZACION**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.


DR. CARLOS YANEZ MACHADO
ABOGADO
MAT. 10108 C.A.P.



PODER GENERAL

PRIMERA: La señora **GLORIA STELLA GUTIERREZ GARZÓN**, con cédula de ciudadanía 51.968.991 de Bogotá, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INFOSOURCES LTDA**; conforme nombramiento que adjunto, a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDANTE" declara:

SEGUNDA: OBJETO.-Designo como APODERADO de la Compañía **INFOSOURCES LTDA**; en territorio ecuatoriano a la señora **MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE**; de nacionalidad Ecuatoriana; portadora de la cedula de ciudadanía numero 171101648-3 con domicilio en la ciudad de Quito, de conformidad a la decisión tomada en junta general de socios de la Compañía

TERCERA: El Apoderado tendrá todas las facultades para realizar todos los negocios y actos jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos dentro de territorio ecuatoriano y especialmente para que este pueda contestar las demandas, comparecer a juicio y cumplir con las obligaciones que la Compañía haya contraído.

CUARTA: El APODERADO podrá, realizar todo tipo de trámites ante las instituciones públicas y privadas del país, sean estas Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas o cualquier otra institución que sea pertinente en pro del cumplimiento del objeto social de la compañía.

QUINTA.-El APODERADO ejercerá la representación legal de la compañía ante cualquier autoridad que ejerciere jurisdicción, entre los que se incluyen, jueces de lo civil, penal, etc., Tribunal de Menores, Tribunal Constitucional, entre otros.

SEXTA: El APODERADO podrá conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, nombrar Procurador Judicial.

SEPTIMA: El APODERADO tendrá facultad para delegar parcial o totalmente las atribuciones entregadas en el presente poder, delegación que podrá realizar de manera temporal o definitiva. En caso de que la delegación del presente poder sea definitiva, únicamente podrá realizarse la misma por medio de escritura pública. y con la respectiva aprobación del mandante.

OCTAVA: El presente poder tendrá vigencia hasta la revocatoria del mismo.

NOVENA: El límite del presente poder será aquel que disponen las leyes y reglamentos de la República del Ecuador.


GLORIA STELLA GUTIERREZ GARZÓN
C.C. 51.968.991 de Bogotá



NOTARIA 71 DE BOGOTÁ D.C.

Ante el despacho de la NOTARIA 71 de BOGOTÁ D.C

compareció quien se identificó como: *Stony*

Stella Esthela Garzon

CC. *31 968 991 de 137*

y declaró que reconoce el contenido de este documento, su firma y huella como suya.

[Handwritten Signature]
FIRMA



Fecha: **15 JUN 2010**

INDICE DE DERECHO



Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Notariado
Certifico que el **NOTARIO**
que autorizó el presente documento
se encontraba en el día
en ejercicio del cargo

[Handwritten Signature]

16 JUN 2010





03

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 6/17/2010 5:11:41 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKGR1711419430
(Under Number: - Sous le numéro:)

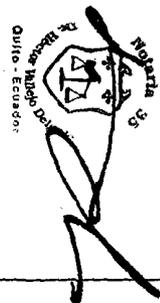
Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Nombre del Titular: GLORIA STELLA GUTIERREZ GARZON
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

Firma: (Signature:)



106171622475595608

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

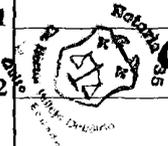


NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 RAZON: PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Carlos
 2 Yáñez Machado, con matricula profesional número diez mil
 3 ciento ocho del Colegio de Abogados de Pichincha,
 4 PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
 5 PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, en dos fojas útiles
 6 el PODER GENERAL, otorgado por la COMPANIA ^{HECTOR VA}
 7 INFOSOURCES LTDA, a favor de MARÍA JOSÉ REYES ^{NOTARIO 35 DE}
 8 GÓMEZ DE LA TORRE. Quito, a veinticuatro de junio del año
 9 dos mil diez. El Notario (firmado).-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Hector Vallejo Delgado
 DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO.



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

[Firma manuscrita]

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA 04
CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL
, otorgada por LA COMPAÑÍA INFOSOURCES LTDA, a favor de
MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE .- Firmada y sellada en
tres fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.



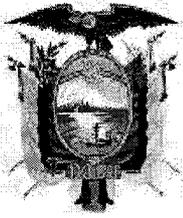
Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



LLE
LCANIG



2010-005

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **Resolución** número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de julio del 2.010, bajo el número 2177 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 503 del Registro Mercantil de veinte y tres de febrero del año dos mil diez, a fs 445, Tomo 141.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de la Protocolización efectuadas el 24 de junio del 2.010 (2), ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO DELGADO**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera "**INFOSOURCES LTDA.**", a través de la Junta General de Socios, otorga a favor de la **SRA. MARÍA JOSÉ REYES GÓMEZ DE LA TORRE**; y, la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma confirió a favor de la **SRA. ANDREA JANETH JARRIN CORNEJO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los **ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO** de la citada **RESOLUCIÓN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1194.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24553.- Quito, a siete de julio del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

0000006

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO

PROTOCOLIZACION NUMERO

ACTA DE JUNTA GENERAL

OTORGADO POR: COMPAÑIA INFOSOURCES LTDA.

A FAVOR DE : MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: TRES

FECHA: JUEVES 24 JUNIO 2010



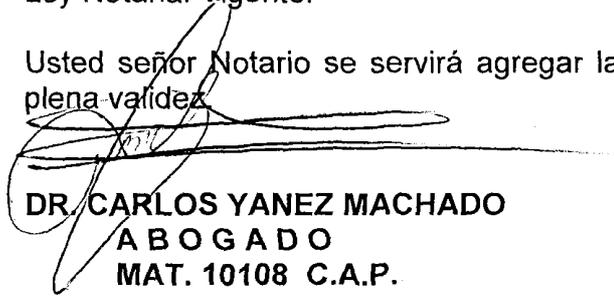
3

SEÑOR NOTARIO:

En su Protocolo de Escrituras Publicas sírvase insertar una de **PROTOCOLIZACION**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.



DR. CARLOS YANEZ MACHADO
ABOGADO
MAT. 10108 C.A.P.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INFOSOURCES LTDA; No. 001 de 2010

En la ciudad de Bogotá - Colombia, a los quince (15) días del mes de abril del 2010, a las 09:00,a.m.. en la oficina de la compañía ubicada en la Carrera 18 N° 93 – 25 Oficina 103, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **INFOSOURCES LTDA con Nit 900.006.611-2** encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, la señora Gloria Stella Gutiérrez Garzón, en su condición de Gerente General y Representante Legal y la señora Yenny Rivera Heredia en calidad de Secretaria nombrados por común acuerdo entre los socios presentes

Verificado por parte de la señora Yenny Rivera Heredia la presencia de todo el capital pagado, la señora Gloria S. Gutiérrez, somete a consideración de la Junta General el orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del día
3. Consideración cambio de apoderado de la sucursal de la compañía **INFOSOURCES LTDA, dentro del territorio Ecuatoriano sometido a consideración por los socios**
4. Designación de nuevo Apoderado General de **INFOSOURCES LTDA, Sucursal Ecuador.**

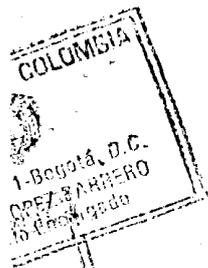
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Seguidamente, la señora Gloria Gutiérrez, dispuso tratar el primer punto del orden del día: **"Verificación de quórum"**.

NOMBRE DEL SOCIO	% DE PARTICIPACION
Gloria Stella Gutiérrez Garzón	66,6875%
Jenny Rivera Heredia	33,3125%

Encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, quórum necesario para liberar y decidir validamente.



2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato la señora Gloria Stella Gutiérrez G., puso a consideración de los socios el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad y se procede al siguiente punto.

3 CONSIDERACIÓN CAMBIO DE APODERADO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA INFOSOURCES LTDA, DENTRO DEL TERRITORIO ECUATORIANO

La Junta de socios aprueba por unanimidad el cambio de apoderado de la sucursal de la compañía **INFOSOURCES LTDA**, dentro del territorio Ecuatoriano.

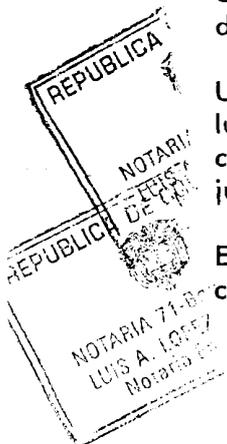
4 DESIGNACIÓN DE NUEVO APODERADO GENERAL DE INFOSOURCES LTDA DENTRO DEL TERRITORIO ECUATORIANO.

La junta de socios aprueba por unanimidad la designación de la señora **MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE**, de nacionalidad Ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía número **171101648-3** y autoriza al representante legal a otorgar y suscribir el poder general con las facultades que dicho encargo requiere.

Agotado el orden del día previsto para la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **INFOSOURCES LTDA**; la señora Gloria Gutiérrez, dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la señora Gloria Gutiérrez, reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios de la Compañía **INFOSOURCES LTDA**; casa matriz, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12:00 del mismo día, mes y año, en que se levantó la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta la señora Gloria Gutiérrez en calidad de Gerente y Representante Legal, la señora Jenny Rivera Heredia, secretaria.



Gloria SGG
GLORIA STELLA GUTIERREZ GARZÓN
 C.C. 51.968.991 de Bogotá
 Gerente y Representante Legal

Jenny Rivera Heredia
YENNY RIVERA HEREDIA
 C.C. 51.977.863 de Bogotá
 Secretaria





REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

008

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At:)

El: 6/17/2010 5:11:10 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKGR1711107413
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GLORIA S. GUTIERREZ G. // YENNY RIVERA H.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

106171622475595608

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C.

Ante el despacho de la NOTARIA 71 de BOGOTA D.C

compareció quien se identificó como: Glenn Stella Gutierrez Garzon

CC: 31 908 de 991 BTA

y declaró que reconoce el contenido de este documento, su firma y huella como suya.

[Handwritten Signature]
FIRMA



Fecha: 15 JUN 2010

INDICE DERECHO

NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C.

Ante el despacho de la NOTARIA 71 de BOGOTA D.C

compareció quien se identificó como: Yenny Rivera Hernandez

CC: 31 977 de 863 BTA

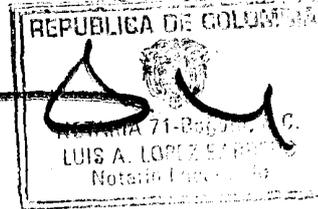
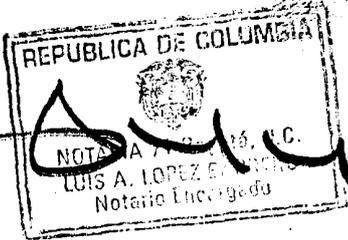
y declaró que reconoce el contenido de este documento, su firma y huella como suya.

[Handwritten Signature]
FIRMA



Fecha: 15 JUN 2010

INDICE DERECHO



[Handwritten Signature]
HECTOR VALL
NOTARIO 35 DEL CA

Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Notariado
Certifico que el Notario
que autorizó el presente documento
se encuentra en ejercicio
de su cargo

[Handwritten Signature]

16 JUN 2010



1 RAZON: PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Carlos
 2 Yánez Machado, con matricula profesional número diez mil
 3 ciento ocho del Colegio de Abogados de Pichincha,
 4 PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
 5 PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, en tres fojas útiles
 6 el ACTA DE JUNTA GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA
 7 INFOSOURCES LTDA, a favor de MARÍA JOSÉ REYES
 8 GÓMEZ DE LA TORRE. Quito, a veinticuatro de junio del año
 9 dos mil diez. El Notario (firmado).-

10
 11 *Hector Vallejo Delgado*

12 DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO.

13 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



NOTARIA
 TRIGESIMA QUINTA

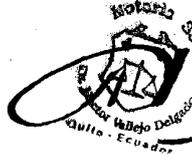
DELGADO
 NOTARIO QUITO

14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Notaria No. 35
 H. H. Vallejo Delgado
 Quito - Ecuador

Notaria No. 35
 H. H. Vallejo Delgado
 Quito - Ecuador

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA DE LA COMPAÑÍA INFOSOURCES LTDA, .- Firmada y sellada en tres fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

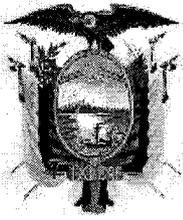


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

HECTOR VAL
NOTARIO 35 DEL C





000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **Resolución** número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de julio del 2.010, bajo el número 2177 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 503 del Registro Mercantil de veinte y tres de febrero del año dos mil diez, a fs 445, Tomo 141.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de la Protocolización efectuadas el 24 de junio del 2.010 (2), ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO DELGADO**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera "**INFOSOURCES LTDA.**", a través de la Junta General de Socios, otorga a favor de la **SRA. MARÍA JOSÉ REYES GÓMEZ DE LA TORRE**; y, la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma confirió a favor de la **SRA. ANDREA JANETH JARRIN CORNEJO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los **ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO** de la citada **RESOLUCIÓN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1194**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24553**.- Quito, a siete de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-